

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 11104 CASTELLÓN DE LA PLANA

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Checa Moya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber

Primero.-Que por Auto de fecha 31/01/2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], n.º 000614/2019, NIG n.º 12040-66-1-2019-0000668, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso y acordando su conclusión al deudor "Artazul Delta, S.L.", domiciliado en Calle Mayor, 83 3-6 C.S y CIF/DNI número B12078317.

Segundo.-Se Acuerda la Conclusión del presente concurso por insuficiencia de la masa activa, así como el Archivo de las actuaciones, con todos los efectos que son su legal y necesaria consecuencia. En particular, se acuerda la extinción de la concursada, disponiéndose la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Tercero.-En el año siguiente a la fecha de esta resolución de conclusión, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse o aportando por escrito hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación de concurso como culpable.

Cuarto.-Dado que se acuerda la simultánea declaración y conclusión del concurso -y ello supone el cese de las eventuales limitaciones de las facultades de administración y disposición por vía del artículo 178.1 de la LC, resulta superfluo e innecesario el nombramiento de administración concursal.

Quinto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 28 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200013667-1